

TALCA, 03 de Marzo 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0705548

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N.º 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 07005548, presentada por la contribuyente **PATRICIA GODOY VASQUEZ**, Rut [REDACTED] de fecha **03/03/2015**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) Formularios 21, Folios **2708771, 2708772, 2708773, 2708774, 2708776, 2708777, 2708778, 2924983, 2924984, 2924986, 2924987, 2924988, 2924989, 2924990, 2924991, 2924992, 2924994, 2924996, 2949651, 2949652, 3144081, 3144082, 3144083, 3144084, 3144085, 3144086, 3144087, 3144089, 3380071, 3489937, 3489938, 3489939, 3489940, 3489941, 3489942, 3489943, 3489944, 3938751, 380304151, 380304161.-**

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75% del interés penal 75% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

SERGIO FLORES GUTIERREZ

DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe